



## ANUNCIO

### LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

#### PROCESO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR /A GENERAL DE LA DIPUTACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, acordó aprobar la convocatoria y bases para cubrir el puesto de Interventor/a General de la Diputación, mediante el sistema de libre designación, y remitir el acuerdo al órgano encargado de efectuar las publicaciones correspondientes.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, se da publicidad a la convocatoria para su provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Interventor/a General de la Excm. Diputación Provincial de León (BOCyL nº 238, de 14 de diciembre de 2017).

Por Resolución de 15 de enero de 2018, la Dirección General de la Función Pública publica la convocatoria de referencia, estableciendo que los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 29, de 1 de febrero de 2018).

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 22 de febrero de 2018, y una vez examinadas las presentadas, de conformidad con la base quinta de las reguladoras de la convocatoria, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha dictado Resolución, en el día de la fecha, mediante la que aprueba hacer pública la lista de admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la provisión del puesto de **Interventor/a General** de la Diputación, mediante el sistema de libre designación y que se relacionan a continuación:

#### ADMITIDOS/AS

	Apellidos	Nombre	DNI/NIF
1	BENITO Y BENÍTEZ DE LUGO	Rafael de	XXXX2794-B
2	FUENTE RODRÍGUEZ	Luisa María de la	XXXX1619-F

#### EXCLUIDOS/AS

Ninguno

La lista de admitidos/as y excluidos/as deberá ser publicada en el Tablón de Anuncios de esta Diputación y, a efectos informativos, en la página web oficial de ésta ([www.dipuleon.es/ciudadanos/R.HumanosyEmpleo](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/R.HumanosyEmpleo)), concediéndose un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación en el referido Tablón, para la subsanación de posibles defectos, lo que deberá

manifestarse **por escrito** en el Registro General de la Diputación de León, en los registros auxiliares o por alguno de los demás medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León a 5 de marzo de 2018.

EL VICEPRESIDENTE CUARTO,  
(Por delegación de firma del Presidente  
Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio),  
  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Martínez

